



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión extraordinaria y urgente
celebrada por la **Junta de Gobierno**
el día **12 de junio de 2026**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana la presidenta, doña Raquel del Puerto Carrasco y 9 diputados o diputadas nombradas por ella, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia. Doña Raquel del Puerto es presidenta tras la renuncia como presidente de don Miguel Ángel Gallardo Miranda.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE



Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.


No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



El 12 de junio de 2026

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación de la urgencia de la reunión. 
2. Ampliar el plazo de justificación de las ayudas concedidas a organizaciones sin ánimo de lucro para comprar vehículos nuevos adaptados para el transporte de personas con movilidad reducida.
3. La aprobación de las normas y publicación de ayudas para la instalaciones de placas solares en los edificios municipales, con el objetivo de reducir las emisiones de carbono, reducir costes y mejorar el respeto al medio ambiente.



1. Aprobación de la urgencia de la reunión.

La presidenta de la Diputación

ha propuesto que se realice una reunión del Consejo de Gobierno de forma urgente, para tratar dos temas:

- Ampliar el plazo de justificación de las ayudas concedidas a organizaciones **sin ánimo de lucro** para comprar vehículos nuevos adaptados para el transporte de personas con movilidad reducida.
- La aprobación de las normas y publicación de ayudas para la instalaciones de **placas solares** en los edificios municipales, con el objetivo de reducir las emisiones de carbono, reducir costes y mejorar el respeto al medio ambiente.

Sin ánimo de lucro:

Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

Placas solares:

Panel formado por un conjunto de elementos que producen electricidad a partir de la luz del sol que le llega.

Se presentan los documentos que justifican la urgencia de tratar estos temas.

Así que las personas que forman la Junta de Gobierno, reconocen la urgencia de tratar estos temas.

[↑ Volver al índice](#)

2. Ampliar el plazo de justificación de las ayudas concedidas a organizaciones **sin ánimo de lucro** para comprar vehículos nuevos adaptados para el transporte de personas con movilidad reducida.

El día 9 de diciembre de 2025

las personas que forman la Junta de Gobierno decidieron conceder estas ayudas a 26 organizaciones.

Se repartieron 1 millón 9 mil 809 euros con 68 céntimos entre todas.

El plazo inicial que había para justificar la ayuda terminaba el 15 de junio de 2026.

Pero las organizaciones han explicado que debido a retrasos en la fabricación, compra y entrega de los vehículos por parte de las empresas vendedoras, no pueden cumplir el plazo.

Así que, ya que esto no afecta al objetivo ni a la cantidad de las ayudas, ni al proceso a través del cual se concedieron, ni perjudica a nadie, la Diputación considera que lo más adecuado es ampliar el plazo de justificación.

Ya que todo se ha hecho según las normas y las normas permiten esta ampliación, se propone ampliar el plazo de justificación hasta el 15 de septiembre de 2026.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno, teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema deciden:

- Aprobar la ampliación del plazo de justificación de la ayuda concedida hasta el 15 de septiembre de 2026.
- Informar a la Comisión Informativa correspondiente en su próxima reunión.
- Informar sobre la ampliación a las organizaciones beneficiarias.
- Informar a las áreas correspondientes de la Diputación.

[↑ Volver al índice](#)

3. La aprobación de las normas y publicación de ayudas para la instalaciones de **placas solares** en los edificios municipales, con el objetivo de reducir las emisiones de carbono, reducir costes y mejorar el respeto al medio ambiente.

Desde el Área de Sostenibilidad Ambiental, Energía y Territorio Verde se propone la publicación de estas ayudas.

Para ello, el 27 de febrero de 2026, el pleno de la Diputación creó el Plan de autoconsumos colectivos en edificios municipales para contribuir a la descarbonización de los servicios locales.

Este plan tenía un presupuesto total de 20 millones 629 mil 126 euros con 11 céntimos para 2026 y 2027.

En concreto, para 2026 son 10 millones 815 mil 563 euros con 6 céntimos.

Y el plan incluye ayudas a los ayuntamientos para instalar placas solares en sus edificios, con el objetivo de reducir las emisiones de carbono, reducir costes y mejorar el respeto al medio ambiente.

El plazo para realizar las inversiones y pagar los gastos empieza el 1 de enero de 2026 y termina el 31 de mayo de 2027.

Por tanto, la aprobación de las normas y publicación de estas ayudas se considera de interés público.

Así que las personas que forman la Junta de Gobierno, teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema deciden:

- Aprobar las normas de las ayudas.
- Aprobar la publicación del Plan que incluye el procedimiento para la concesión de las ayudas.
- Aprobar los documentos que hay que presentar por Internet para solicitar la ayuda y justificarla.
- Autorizar el gasto total de la ayuda que es de 20 millones 629 mil 126 euros con 11 céntimos. En concreto: 10 millones 815 mil 563 euros con 6 céntimos para 2026. Y el resto siempre que haya dinero en los presupuestos de ese año serán para las ayudas de 2027.
- Informar a la Comisión Informativa que corresponda en su siguiente reunión.
- Informar al Pleno en su próxima reunión.
- Publicar las ayudas en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Hacer los trámites para informar a la Base de Datos Nacional de Ayudas.
- Informar a los departamentos provinciales que corresponda.
- Informar a las áreas de la Diputación que corresponda.

[↑ Volver al índice](#)